

10 de abril de 2021

ACTA DE SESIÓN NÚMERO VIGÉSIMA TERCERA DEL GRUPO DE TRABAJO CON POBLACIÓN AFROPERUANA

El día 10 de abril del 2021, por vía Zoom se llevó acabo la vigésima tercera sesión con el Grupo de Trabajo con Población Afroperuana.

Se contó con la presencia de la Directora de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural: Margarita Huamán, la Coordinadora de la Dirección de políticas para la Población Afroperuana Brenda Castrillón y los Miembros Nacionales del GTPA.

Dirección general de Ciudadanía Intercultural	MARGARITA HUAMAN
Ministerio de Cultura	Representante
COORDINADORA DAF	BRENDA CASTRILLON
COORDINADORA PROYECTO AECID	JUANITA VALDIVIA
EQUIPO TECNICO DAF	LUIS TACUCHE
	JOSE LUNA
	NATHALY VEGA
Nombre y apellidos	Organización
BELCKA ARIAS	TRUJILLO MIO (GTPA)
AGUSTÍN HUERTAS	MOVIMIENTO AFROPERUANO FRANCISCO CONGO PIURA (GTPA)
MARÍA JOSÉ HUAMANI	UBUNTU (GTPA)
MANUEL BRAVO	MESA DE TRABAJO SAN LUIS DE CAÑETE (GTPA)
INGRID QUIROZ	AFRODEC CAPOTE GTPA
LORENA FLORES	LA SABU DE ISAMAR (GTPA)
MANUEL BRAVO	MESA DE TRABAJO E SAN LUIS DE CAÑETE
INGRID QUIROZ	AFRODEC
SILVIA VILLA	ASOCIACION NEGRA MARGARITA

Los objetivos de la sesión fueron:

- Presentación sobre “**Determinación de la Situación Futura Deseada**” y formulario de Google.
- Planteamiento del problema público de la PNPA y sus causas directas.
- Aportes y comentarios de los representantes del ROA/GTPA sobre las preguntas planteadas para discusión.

El desarrollo de la sesión para un mejor manejo se distribuyó en dos grupos.

Conclusiones grupales del desarrollo de la sesión:

GRUPO 1.

Al 2030 ¿Cómo ve usted al pueblo afroperuano?

- Un pueblo consolidado que es tomado en cuenta por las autoridades del gobierno nacional, regional y local. Un pueblo que se ve en la constitución política del Perú.
- Pueblo afroperuano no sufre formas de discriminación y racismo ni otras formas conexas de intolerancia. Se ejerce el principio de igualdad hacia el pueblo afroperuano.
- Se respeta sus derechos e igualdad de oportunidades con equidad de género.
- Se garantiza el acceso a la justicia, el desarrollo social y las acciones reparativas al pueblo afroperuano.
- Se asegura la inclusión social ante las medidas adoptadas en el país. Se reconoce el aporte del pueblo afroperuano al desarrollo del país.
- El pueblo afroperuano supera situaciones de vulnerabilidad.

¿Qué se debe hacer para lograrlo?

- Aseguramiento de becas para afroperuanos en el nivel educativo superior.
- Adoptar medidas económicas para asegurar la culminación de las/os afroperuanos en la educación superior.
- Fomentar programas donde se incluya la promoción del empleo del pueblo afroperuano.
- Instalar una política de fomento a la contratación de afroperuanos en la administración pública.
- Garantizar la producción agrícola del pueblo afroperuano. El Estado debería comprar los productos agrícolas producidos por el pueblo afroperuano. Comprar directamente al agricultor afroperuano.

GRUPO 2.

Al 2030 ¿Cómo ve usted al pueblo afroperuano?

- Mujeres afroperuanas empoderadas en puestos importantes donde puedan tomar decisiones.
- Garantizar la culminación de la educación en todos los niveles (básica regular, superior, alternativa, entre otras)
- Alto porcentaje de personas con acceso a educación superior
- Las comunidades afroperuanas acceden a servicios básicos (agua, luz, Internet)
- Igualdad en el sistema judicial y celeridad en sus procesos
- Respuesta colectiva a anuncios comerciales que manifiesten estereotipos contra el pueblo afroperuano
- Contar con representantes a nivel nacional en distintos sectores que se auto identifican como afroperuanos

¿Qué se debe hacer para lograrlo?

- Formular políticas que exijan al Estado la realización de los requerimientos, los mismos que constituyen derechos.
- Talleres de concientización sobre diversidad cultural sobre la importancia de la diversidad cultural y auto identificación.
- Resaltar la importancia de los afroperuanos rurales en la cadena de abastecimiento de alimentos.
- Para acceder a la salud de calidad se requiere atención con enfoque intercultural que atienda las enfermedades prevalentes.
- Desde la sociedad civil se debe reconocer los liderazgos de afroperuanos de antes y de ahora para generar incidencia en el Estado.

Acuerdos y Compromisos:

- Los representantes de la GTPA y ROA deben de llenar el formulario hasta el **miércoles 14 de abril**.



PERÚ

Ministerio de Cultura



Zoom Reunión

Grabación Activar el sonido original 01:58:41 Vista

			Nathaly C. Vega
	Ricardo Aguilar		Agustín Huertas

Zoom Reunión

Desactivar audio Detener video 12 Participantes Chat Compartir pantalla Grabar Reacciones Salir

ES 17:43 10/04/2021

Zoom Reunión

Grabación Activar el sonido original 01:51:26

	Josue Luna		Ricardo Aguilar
	Nathaly C. Vega		Agustín Huertas

Zoom Reunión

ES 17:44 10/04/2021